



*EDICTO de 13 de marzo de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 885/09. (2009ED0244)*

No habiendo sido posible notificar a D. Darcy Suárez Zeballo, con último domicilio conocido en Badajoz, la carta de pago (modelo 069) para el abono de la sanción de 301 euros impuesta por esta Subdelegación del Gobierno en el expediente número 885/9, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicho documento, que podrá retirar en esta Delegación del Gobierno, pudiendo interponer recurso de alzada ante la Delegada del Gobierno en el plazo de un mes.

Badajoz, a 13 de marzo de 2009. El Secretario General, MANUEL NIETO LEDO.

• • •

*EDICTO de 23 de marzo de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 1328/08. (2009ED0252)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1328/2008.

Denunciado: D. Eduardo Salas Solano.

Domicilio: C/ Isabel de Moctezuma, 5 1 4 2. 10005 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 23 de marzo de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •